

**Resolución No. 149  
23 de octubre de 2020**

Por medio de la cual se actualiza el Plan de Gerencia de la Información para la vigencia 2018-2019 de la E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas.

El Gerente de la E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que el Sistema de Gestión de la Calidad para las Instituciones que conforman del Sistema General de Seguridad Social en Salud es el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad de la atención en salud, definido en el decreto 1011 de 2006 y sus normas reglamentarias.

Que dentro de las actividades de mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad se definió la importancia de implementar el Modelo de Operación orientado a una gestión por procesos con la cual pretende determinar la mejor y más eficiente forma de ejecutar las operaciones de la entidad, coordinando la asignación de recursos, el diseño de flujos de información y relaciones de trabajo bajo un enfoque sistémico que permita el logro de los objetivos de la entidad pública.

Que los manuales hacen parte integral del Modelo de operación por procesos de la institución y son documentos que permiten que el usuario lleve a cabo determinadas acciones de una manera detallada, clara y precisa, de modo tal que la actividad a realizar resulte exitosa.

Que la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, promueve la gestión pública de la información institucional.

Que el Decreto 103 de 2015 reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y dispone los lineamientos para garantizar un despliegue claro, confiable y oportuna de la información pública.

Que la Ley 1341 DE 2009 reglamentada el Decreto Nacional 2573 de 2014 definió los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–

## Resolución No. 149 23 de octubre de 2020

Por medio de la cual se actualiza el Plan de Gerencia de la Información para la vigencia 2018-2019 de la E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas.

Que el Estado ha promovido la estrategia de gobierno electrónico (e-government) en Colombia, que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC.

Que el Decreto 2573 de 2014 estableció los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea y definió el alcance y participación de la tecnologías de la información en la gestión de datos públicos e interacción con la comunidad.

Que el Decreto 1078 de 2015, fue expedido como Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y define los plazos para la ejecución de la Estrategia de Gobierno en Línea.

El plan de desarrollo 2020-2023 denominado “Orgullosamente público y universitario...Para todos”, se estructuró en 4 grandes líneas generales, las cuales son: Financieramente sostenible, acreditado humano y seguro, universitario e innovador, eficiencia administrativa. Cada una de las líneas contiene a su vez una serie de estrategias y programas encaminados a lograr los objetivos institucionales con indicadores asociados en donde en la cuarta línea Eficiencia administrativa se encuentra la Estrategia 14 con “Gestión de la Información”. A continuación los programas de la estrategia.

Que los numerales 7.7 y 8.2 del Manual Metodológico para el Plan de Gerencia de la Información – Revisión y Actualización, definen los plazos y métodos para la actualización del Plan de Gerencia de la Información.

Que en mérito de lo expuesto y garantizando el ciclo de mejoramiento continuo es fundamental promover el despliegue de manuales y planes relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. Actualización.** Actualizar para la vigencia 2020-2023, el Plan de Gerencia de la Información que hace parte integral de la presente resolución en el anexo 1.

**Resolución No. 149**  
**23 de octubre de 2020**

Por medio de la cual se actualiza el Plan de Gerencia de la Información para la vigencia 2018-2019 de la E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Actualización:** Las actualizaciones del Plan de Gerencia de la Información se llevarán a cabo de acuerdo al procedimiento - PL080-R5 - Acompañamiento en la elaboración y actualización de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad y podrán ser suscritas por el Coordinador el área de Planeación y notificadas a la Gerencia.

**ARTÍCULO TERCERO. Despliegue e Implementación:** El despliegue de lo dispuesto en el Plan de Gerencia de la Información, será responsabilidad del Coordinador del Proceso de Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien coordinará las acciones para garantizar este ejercicio de forma participativa y conjunta. La responsabilidad en la implementación de las acciones descritas en el Plan, será de cada uno de los líderes de los procesos.

**ARTÍCULO CUARTO. Seguimiento:** El seguimiento de lo dispuesto en el Plan de Gerencia de la Información, será responsabilidad del Coordinador del Proceso de Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien de manera semestral cuantificará los avances obtenidos.

**ARTICULO QUINTO. Publicación:** Conforme al cumplimiento de la normatividad vigente, el Plan de Gerencia de la Información de la E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, será publicado en la intranet.

**ARTICULO SEXTO. Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales a los 23 días del mes de octubre de 2020

  
**CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIERREZ**  
Gerente.

Reviso: Claudia Marcela Chica Valencia – Jefe de oficina Planeación e Información  
Proyectó: Claudia Marcela Garcia Carvajal – Profesional Gestión de Planeación